

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de junio de dos mil once en HOLCIM ESPAÑA S.A., sita en la [REDACTED] 11400 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la Inspección de una Instalación radiactiva destinada a usos industriales, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de MO-2 fue concedida por la Subdirección General de Energía Nuclear del Ministerio de Economía, con fecha 23 de julio de 2002.

Que la Inspección fue recibida por Don [REDACTED]; Supervisor de la Instalación, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de dos licencias de supervisor y una de operador en vigor. ____
- El titular realiza el control dosimétrico de los trabajadores expuestos mediante dosímetros personales TL de recambio y lectura mensual y a través de [REDACTED]. El último informe dosimétrico disponible es de abril de 2011, sin valores significativos para tres dosímetros personales y uno de área. _____
- Realizan la revisión médica anualmente con [REDACTED]. _____

- Según se manifiesta van a realizar este año la formación en materia de protección radiológica para los trabajadores de la instalación. _____
- La Instalación tiene autorizada un espectrómetro de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie DY 1169, de 60 kV y 30 mA de tensión e intensidad máxima. Este equipo tiene siglas y número de aprobación de tipo NHM-X091. _____
- Disponen de un espectrómetro de fluorescencia marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s DY980 (12NC943004400401). _____
- Tienen un cromatógrafo de gases [REDACTED], modelo [REDACTED] nº US00037146. _____
- La instalación radiactiva dispone de un equipo [REDACTED] que aloja cuatro fuentes radiactivas de Cf-252 con números de serie FTC-CF-Z1701, FTC-CF-Z1702, FTC-CF-Z2443, FTC-CF-Z2444 de 22 mCi de actividad en origen. _____
- No estaba disponible el acuerdo de devolución para las fuentes radiactivas fuera de uso. _____
- Exhiben certificados de hermeticidad realizados por [REDACTED] a fecha 25/10/10. _____
- Estaba disponible el certificado de revisión de protección radiológica del equipo realizado [REDACTED] en fecha 25/10/10. _____
- El titular realiza revisiones de protección radiológica del equipo. Último registro de 30/11/10. _____
- Disponen de un monitor de radiación [REDACTED] n/s C0003058 calibrado a fecha 14/10/02. _____
- Tienen un programa de calibración y verificación de monitores de radiación que establece un periodo de cuatro años para las calibraciones y dos años para las verificaciones. _____
- La instalación se encontraba señalizada y dispone de medios para el control de accesos. _____
- Durante la inspección se realizaron medidas de tasas de dosis, con resultados dentro de los límites autorizados. _____
- La Inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva. _____

- Disponen de un Diario de Operación relleno y firmado por el Supervisor. _____
- No han enviado el informe anual del año 2010. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de junio de dos mil once.


TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "HOLCIM ESPAÑA S.A.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


01/07/11

JEREZ DE LA FRONTERA